

Expediente: 0101000030952
Trámite: Otros Tipos de Expedientes / Comunicaciones con Ayuntamientos

ASUNTO: ORDENANZAS FISCALES IVTM, IBI, IAE, TASAS MUNICIPALES Y PRECIOS PUBLICOS

Al objeto de mantener un censo actualizado de los impuestos, tasas y otros ingresos que el OAR gestiona por delegación de Ayuntamientos, Mancomunidades, Consorcios y otras Entidades, se solicita copia de **las ordenanzas fiscales completas y actualizadas de IBI, IVTM, IAE y Tasas** y otros ingresos, independientemente de que hayan sido o no modificadas.

Dicha comunicación habrá de hacerse:

Si ha sufrido alguna modificación que afecte a 2021: antes del 31 de diciembre de 2020, a través de la Oficina Virtual Tributaria (<https://OAR.tributoslocales.es>, apartado *Presentar solicitudes, recursos y documentación*, seleccionando en el desplegable la opción *Comunicaciones*). También puede hacerlo a través de la Sede Electrónica del O.A.R. (<https://oar-diputacionavila.sedelectronica.es/info.0>).

En caso de no haber sido modificada, puede enviar dicha copia por email a oar@canaltributos.com, antes del 18 de diciembre de 2020.

En adelante y con el fin de gestionar de una manera más eficaz y eficiente la recaudación de impuestos, tasas y otros ingresos delegados por su Ayuntamiento en este Organismo es preciso que, **ante cualquier modificación que sufran sus ordenanzas fiscales**, se comunique expresamente a este O.A.R. enviando una copia por los medios citados anteriormente.

Quedando a su disposición para la aclaración de cualquier duda que pudiera surgir al respecto, le saludo atentamente,

En Ávila a
La Gerente

Expediente: 0101000030952
Trámite: Otros Tipos de Expedientes / Comunicaciones con Ayuntamientos

M^a del Rosario Somoza Jiménez